

Convocatoria Bécalos

Agosto 2019 - Julio 2020

Universidad Veracruzana, Fundación de la UV, A.C. y el Programa Bécalos con la Asociación de Bancos de México, han constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la Universidad Veracruzana con buen desempeño académico y que por su situación económica familiar requieren apoyo. Bajo estas consideraciones, se convoca a estudiantes de la Universidad Veracruzana, a participar de acuerdo a lo siguiente:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

- Podrán participar los alumnos de la Universidad Veracruzana con matrículas **S16, S17 y S18** que cumplan los siguientes requisitos generales:
- Ser mexicano(a).
 - No tener más de 23 años cumplidos a la fecha de publicación de resultados de esta Convocatoria.
 - Estar inscrito en el periodo escolar agosto 2019 - enero 2020 en un programa educativo de nivel licenciatura.
 - Que su avance académico permita inscripción de carga crediticia en el periodo febrero - julio 2020.
 - Provenir de familia cuyo ingreso mensual sea igual o menor a cuatro salarios mínimos elevados al mes (vigencia 2019 - \$12,485.88).
 - Contar con un promedio general igual o mayor a 8.5
 - Haber aprobado todas las experiencias educativas del periodo inmediato anterior.
 - No contar con licenciatura previa. En el caso de que el estudiante se encuentre cursando de forma simultánea otro programa educativo, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
 - No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado, excepto aquellos que la propia Universidad Veracruzana le otorgue como estímulo deportivo, artístico, académico o para participar en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional. En caso de que el alumno cuente con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie que persiga los mismos propósitos de esta convocatoria, no podrá participar.
 - No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
 - Registrar su formato de solicitud conforme a lo establecido en el Proceso de Selección de esta Convocatoria.

SEGUNDA. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El Programa Bécalos está enfocado principalmente a estudiantes de los siguientes **PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS**:

- Ing. Eléctrica
- Ing. en Biotecnologías
- Química Industrial
- Ing. en Electrónica y Comunicaciones
- Ing. Industrial
- Ing. en Informática
- Ing. Química
- Ing. en Tecnologías Computacionales
- Ing. Mecatrónica
- Ing. en Software
- Matemáticas
- Ing. en Instrumentación Electrónica
- Ing. Petrolera
- Ing. Mecánica
- Física
- Ing. Metalúrgica y C. de los Materiales
- Ing. Naval
- Ing. Topográfica Geodésica

En esta edición, además de recibir solicitudes de aspirantes de programas educativos específicos, se permitirá la recepción de solicitudes de aspirantes de otros programas educativos, en las siguientes proporciones:

- Xalapa, 50** solicitudes de programas educativos específicos.
- Veracruz, 50** solicitudes de programas educativos específicos.
- Córdoba-Orizaba, 80** solicitudes de programas educativos específicos y **30** de otros programas.
- Poza Rica-Tuxpan, 80** solicitudes de programas educativos específicos y **30** de otros programas.
- Coatzacoalcos-Minatitlán, 80** solicitudes de programas educativos específicos y **30** de otros programas.

El trámite de solicitud de beca no garantiza su otorgamiento.

TERCERA. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica.

Cuando el número de solicitudes con factibilidad de obtener beca no pueda ser atendido con los recursos económicos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Mejor promedio académico general.** La información proporcionada por el estudiante se verificará con lo registrado en el Sistema Integral de Información Universitaria.
- Con incursión o desarrollo de proyectos académico-sociales** en beneficio de su comunidad o entorno más cercano.
- Que proporcione mayor evidencia de actividades extra-escolares:** cursos, talleres, capacitaciones que contribuyan a su formación personal y profesional.
- La calidad de opinión y referencias expresadas en la carta de recomendación** que se solicita al aspirante para su expediente.

Si al verificar estos datos se demuestra que incurrieron en falsedades, serán reportados ante las autoridades universitarias correspondientes a fin de imponerles las sanciones administrativas a las que se hagan acreedores.

CUARTA. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico total de \$10,002.00 (diez mil dos pesos 00/100 M.N.), que será entregado durante los periodos escolares agosto 2019 - enero 2020 y febrero - julio 2020.

El pago se realizará a través de tarjeta bancaria de débito, en 6 exhibiciones, de acuerdo a lo siguiente:

Calendario de pagos de Beca		
Exhibición	Fecha	Importe
1ª.	28 de Octubre 2019	1,501.00
2ª.	25 de Noviembre 2019	1,667.00
3ª.	24 de Enero de 2020	1,667.00
4ª.	16 de Abril de 2020	1,667.00
5ª.	14 de Mayo de 2020	1,750.00
6ª.	15 de Junio de 2020	1,750.00

QUINTA. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO DE LA BECA

- Los alumnos seleccionados adquieren los siguientes compromisos:
- Acreditar la totalidad de las experiencias educativas inscritas en el periodo.
 - Mantener un promedio general igual o superior a 8.5
 - Realizar en tiempo y forma, el registro, llenado de encuestas y carga de documentos en las plataformas virtuales que Fundación de la UV y el Programa Bécalos soliciten para el correcto seguimiento de su expediente como beneficiario del Programa de Becas.
 - Apoyar a Fundación de la UV y al Programa Bécalos, en los eventos y actividades que organicen con la finalidad de procurar fondos para que otros estudiantes puedan tener beca igual a la suya. Ejemplo: participación en la campaña de "Boteo 2019".
 - Apoyar a Fundación de la UV y al Programa Bécalos, en los eventos y actividades que organicen, con la finalidad de promover la imagen del programa de becas del cual son beneficiarios. Ejemplo: asistencia a eventos, entrevistas, etc.
 - De acuerdo a las indicaciones que emita Fundación de la UV, A.C., realizar el proceso de actualización de información al finalizar el periodo escolar agosto 2019-enero 2020 e iniciar el periodo escolar febrero-julio 2020; con la finalidad de completar el periodo que abarca esta convocatoria.

SEXTA. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA

Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice. Las becas se suspenderán en los siguientes casos:

- Si el alumno se da de baja temporal o definitiva.
- Si el alumno abandona los estudios.
- Si el alumno decide cambiar de región.
- Si se descubre falsedad en la información otorgada.
- Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
- Si rebasa el tiempo promedio (número de periodos) que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
- Si disminuye su promedio académico a menos de 8.5 o presenta experiencias educativas reprobadas.

SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de acciones relacionadas estarán a cargo en primera y única instancia por el Comité de Evaluación de Becas de Fundación de la UV.
- La presente convocatoria otorga competencia al Comité de Evaluación de Becas de Fundación de la UV para el efecto de declarar en todo momento desierto el estímulo correspondiente, por no cumplirse los términos y condiciones de la presente convocatoria.

PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA 1. REALIZAR SOLICITUD

Se recibirán **solicitudes en línea a través de www.fundacionuv.org**, únicamente hasta completar el número de solicitudes indicado en la Base Segunda de esta Convocatoria, iniciando la recepción el día **viernes 6 de septiembre de 2019** y teniendo como fecha límite o de cierre el **viernes 13 de septiembre de 2019**. Este periodo es IMPROPRORROGABLE.

Al registro será indispensable subir la siguiente documentación. Detalles de formato y peso, podrás consultarlo en www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria

- Fotografía.
- Credencial INE.
- Constancia CURP.
- Acta de nacimiento.
- Horario de clases del agosto 2019 - enero 2020. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Detalle de calificaciones por área de formación, que han cursado en su Programa Educativo. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a dos meses de su expedición.

Una vez completado el registro e ingresado los documentos, el sistema mostrará al aspirante un mensaje que contiene el número de folio con el cual fue recibida su solicitud. El mensaje podrá imprimirse en formato PDF.

En ese mismo mensaje se mostrará un link para la **descarga del formato "Trayectoria"**, mismo que debe ser requerido dentro de las primeras 24 hrs. posteriores a la fecha de solicitud en línea y enviado al correo becario@fundacionuv.org para completar la solicitud de beca. Si el formato no es recibido en tiempo y forma, la solicitud no podrá participar en el proceso de selección de beneficiarios de Beca.

El formato puede descargarse en: <https://fundacionuv.org/formulario/solicitud/TYTBECALOS.docx>

Haber obtenido un folio de registro no garantiza el pase a la siguiente etapa del proceso de selección.

ETAPA 2. PRE-SELECCIÓN

Se revisará la información académica, documental y la registrada por el aspirante en su solicitud de beca. Aquellos que cumplan requisitos académicos y presenten documentación completa, legible y congruente con lo registrado en su solicitud, recibirán a más tardar el día **17 de septiembre**, un mensaje de correo electrónico con pase a una entrevista que se realizará en instalaciones universitarias y en la cual deberán entregar documentación complementaria para su expediente. La sede, fecha y hora, será indicada en su Pase de Entrevista.

ETAPA 3. ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los aspirantes que reciban mensaje de correo electrónico, con pase para la entrevista, deberán presentarse en la sede, fecha y hora indicada y entregar la siguiente documentación:

- Pase de entrevista impreso.**
- Constancia de inscripción** al periodo agosto 2019 - enero 2020 con porcentaje de avance académico y promedio general, firmada y sellada por el Secretario de su Facultad (**Forma SYRCOBE**), en original y copia.
- Horario de clases** de agosto 2019 - enero 2020. Documento descargable del "Portal de estudiante UV".
- Credencial INE**, original para cotejo y una copia legible
- Credencial UV**, original para cotejo y una copia legible.
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar**, mismo que deberá coincidir con el registrado en su solicitud, (únicamente agua, luz o teléfono) con **antigüedad menor a dos meses** de su expedición, copia legible.
- Comprobante(s) que amparen los ingresos obtenidos durante el último MES**, de cada uno de los integrantes familiares que aportan recursos para el gasto familiar (ejemplo: recibos de nómina, copia de talón de cheque, constancia de ingresos en hoja membretada de la empresa o dependencia que la expida, etc.).
- Documentación probatoria** que avale total o parcialmente la información expuesta en el formato **"Trayectoria"** que fue solicitado en la Etapa 1. de este Proceso de Selección.
- Carta de recomendación** expedida por tutor académico, coordinador de sistema tutorial, profesor, asesor de proyectos, investigador con el cual se haya colaborado, miembro de la entidad académica donde se encuentra estudiando, etcetera; en la cual se mencione si el alumno ha desarrollado o ha incursionado en proyectos académico-sociales en beneficio de su comunidad o entorno más cercano (ejemplo: escuela, familia, colonia, población, etc.). La carta de recomendación podrá realizarse en formato libre indicando obligatoriamente nombre, cargo y datos de contacto de la persona que recomienda; o bien, se podrá utilizar el formato de carta que puede descargarse a través del siguiente link: <https://fundacionuv.org/formulario/solicitud/CRBECALOS.pdf>

En caso necesario, se podrá citar al aspirante a una entrevista con el Comité de Evaluación para argumentar objetivamente su solicitud.

Los **resultados del proceso** de selección de becarios se darán a conocer a más tardar el día **viernes 18 de octubre** del año en curso en: www.fundacionuv.org